

AJU

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

INDICE

PAGI	1
I. PRESENTACIÓN	
II. INTRODUCCIÓN	
III. OBJETIVO GENERAL	• • •
IV. MARCO LEGAL	
IV.1 Legislación federal	
IV.1 Legislación estatal	
IV.1 Legislación municipal	
V. MISIÓN	0
VI. VISIÓN	0
VII. PRINCIPIOS Y VALORES 10	0
VIII. CARACTERÍSTICAS GENERALES	1
VIII.1 Superficie y ubicación	1
VIII.2 Relieve	2
VIII.3 Clima	3
VIII.4 Hidrografía	3
IX. DIÁGNOSTICO GENERAL	4
IX.1 Población	4
IX.2 Pobreza y rezago social	5
IX.3 Vivienda	7
IX.4 Acceso a servicios, bienes y tecnología	
IX.5 Indicadores económicos	
IX.6 Diagnóstico educativo	
IX.7 Diagnóstico en materia de salud	
IX.8 Indicadores económicos	
IX.9 Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
IX.10 Seguridad Pública y Protección Civil	5
EJES RECTORES	
1. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS 27	7
1.1 Atención y participación de la población	
1.2 Gobernabilidad democrática	
1.3 Modernización administrativa	

INDICE

RAGI	10
2. MUNICIPIO CON DESARROLLO, BIENESTAR SOCIAL Y JUSTICIA 33	
2.1 Combate a la pobreza	j `-
2.2 Salud y bienestar social	Ò
2.3 Educación de calidad). · `
2.4 Fomento económico	
2.5 Obras y servicios públicos de calidad	
2.6 Justicia y paz social	,
3. MUNICIPIO DE RESULTADOS Y CON TRANSPARENCIA 48	}
3.1 Finanzas sanas)
3.2 Administración eficiente	
3.3 Rendición de cuentas	<u>)</u>
4. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE 53	}
4.1 Fomento ganadero y apoyo al campo	;
4.2 Cuidado del medio ambiente y del agua	,
EJES TRASVERSALES:	
I. Equidad de género)
II. Participación ciudadana 61	
III. Sustentabilidad	<u>?</u>
EVALUACIÓN	}
DIRECTORIO	L

I. PRESENTACIÓN



Amigas y amigos ajuchitecos:

La administración municipal que encabezo, tiene la honrosa encomienda de gobernar con vocación de servicio, mediante un desarrollo ordenado y sustentable, ofreciendo al pueblo de Ajuchitlán del Progreso, obras y servicios públicos de calidad, administrando

los recursos en forma ordenada, honrada y transparente, además de contar siempre con la participación organizada de los diferentes sectores de la población, con una firme visión a futuro en el desarrollo de nuestro municipio.

Estamos comprometidos a consolidar un municipio prospero, emprendedor, moderno, seguro, con equidad y con valores, orgulloso de sus tradiciones, promotor de los derechos humanos, competitivo en el desarrollo económico, rural, cultural y educativo.

El presente **Plan Municipal de Desarrollo**, será un instrumento rector en la planeación de acciones futuras, en el cual se desprenderán los programas y acciones que conjuntamente, ciudadanía y gobierno, realizarán para el bienestar colectivo.

Daremos prioridad a los temas de Seguridad Pública, Salud, Educación, Desarrollo Rural y Económico, Deporte y Cultura, sin dejar de lado la transversalidad que existe en temas como son la Equidad de Género, la Sustentabilidad y la Rendición de cuentas, que nos permitirán llevar a cabo el progreso de nuestro municipio creando de esta forma cambios encaminados al desarrollo de la ciudadanía para mejorar su calidad de vida.

Dichas estrategias deben ser elaboradas e implementadas con un método específico y dentro del marco legal correspondiente; es por ello que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91, 92, 93, 94 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, 2, 3, 4, 10, 12 y 13, de la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero y con fundamento en los artículos 38 y 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, presentamos ante ustedes el **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ajuchitlán del Progreso,** como documento rector para los años 2021 al 2024.

El presente documento, es el resultado de la visión de gobierno con la cual asumimos la noble labor de gobernar este municipio de gente honesta y trabajadora, así como de la opinión recabada de los diferentes sectores de la población ajuchiteca.

En él se plasman los objetivos, estrategias, programas de trabajo y acciones que habrán de impulsar el desarrollo de nuestro municipio, con la participación de la ciudadanía en general, de los diferentes sectores y grupos más representativos de la sociedad civil en la integración y ejecución del presente plan municipal.

Es el documento que habrá de regir y orientar las acciones de mi gobierno, en el cual se recaban las observaciones hechas por los ajuchitecos en mis recorridos por las comunidades dese en la cabecera municipal.

Es un documento incluyente, porque contiene la opinión y el sentir de la gente; las inquietudes de los jóvenes, de las amas de casa, de los adultos mayores, de los estudiantes, de los profesionistas, los comerciantes, los campesinos, los productores, los ganaderos y de toda la gente preocupada por el progreso de nuestro pueblo, pero también incluye mi experiencia personal derivada de mi vocación de servicio y mi cercanía con la gente a lo largo de mi trayectoria política.

En la necesidad de recopilar las opiniones y los planteamientos más urgentes de nuestra población para la integración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, se han recabado propuestas y necesidades de nuestras comunidades, colonias de la cabecera municipal, así como de la zona serrana, de la parte media y del valle de nuestro municipio, con la finalidad de tener un panorama amplio y real de las necesidades y demandas más urgentes de nuestros paisanos, así como el planteamiento de estrategias para encontrar soluciones a la problemática planteada por cada uno de los sectores de nuestra sociedad.

Los comentarios y propuestas realizados por la ciudadanía, se retomaron para integrar el documento que hoy presentamos, el cual consta de 4 ejes temáticos rectores que son:

- 1. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS.
- 2. MUNICIPIO CON DESARROLLO, BIENESTAR SOCIAL Y JUSTICIA.
- 3. MUNICIPIO DE RESULTADOS Y CON TRANSPARENCIA.
- 4. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE.

Sin dejar de lado los ejes trasversales:

- Equidad de género.
- Participación ciudadana
- Sustentabilidad

Desde este espacio convoco al pueblo de Ajuchitlán del Progreso, para que estemos atentos a la aplicación, seguimiento y evaluación del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, al mismo tiempo que hago un exhorto a la unidad, para que juntos sigamos construyendo un municipio prospero que nos permita heredar a las futuras generaciones, los beneficios que trae consigo el esfuerzo, la dedicación y el trabajo, porque sólo en unidad, sociedad y gobierno. . . **Juntos vamos por más.**

C. VÍCTOR HUGO VEGA HERNÁNDEZ.

Presidente Municipal Constitucional. 2021-2024



II. INTRODUCCIÓN.

Los tiempos actuales han obligado al ejercicio gubernamental, generar nuevas vías de comunicación entre la población y el gobierno para la conformación de una red de participación y enlace, que propicie nuevas formas de gobernar y nuevas formas de trabajo alternativo para generar confianza y fortalecer la capacidad de escucha y la supervisión por parte de la ciudadanía.

El documento que hoy se presenta, vincula dos aspectos fundamentales que orientan el desarrollo municipal hacia una nueva forma de gobernar y una nueva forma de gestión compartida entre gobierno y sociedad.

El primer aspecto se refiere a fortalecer la estructura gubernamental para adecuarla a la demanda actual, privilegiando los procesos de prestación de servicios de las diferentes áreas municipales, para garantizar servicios públicos eficaces y de calidad y a la par, generar sistemas de medición con indicadores que representen los cambios que éstos produzcan.

El segundo aspecto es lograr la participación y organización de la sociedad en sus distintos sectores, a través de diferentes estrategias, esperando con ello el mejoramiento de su entorno y el aumento de su calidad de vida.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, procura un escenario de implementación de políticas públicas que brinden credibilidad y confianza en los ajuchitecos y que contribuyan a mejorar su calidad de vida, para que sea la ciudadanía, quien califique éste gobierno no sólo por la calidad de los resultados y de las obras, sino por la capacidad de nuestro gobierno, para interpretar y responder con oportunidad a sus peticiones.

Es por ello, que la administración que encabezo ha pensado en una nueva forma de ordenar el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024** que permitan armonizarlo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para garantizar así una gobernabilidad eficiente y democrática.

III. OBJETIVO GENERAL

"El objetivo primordial de este **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, es mantener una cercanía con la gente, para escuchar, identificar y atender con prontitud, las necesidades más apremiantes del pueblo de Ajuchitlán del Progreso, lo cual ayudará a fortalecer nuestra economía, para garantizar el bienestar de nuestros habitantes y la seguridad de nuestra población".

IV. MARCO LEGAL

Nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, es un documento que establece las políticas públicas y estrategias de planeación, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Se presenta en apego a lo que establecen con los artículos 26 y 115 constitucionales, relativos al Sistema Nacional de Planeación Democrática y al Municipio Libre, respectivamente, así como a la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Guerrero, la Ley de Planeación Estatal y la ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Guerrero; bajo este marco legal, la planeación del desarrollo posibilita ordenar racional y sistemáticamente las acciones del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso.

IV.1 Legislación Federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de los municipios en la corresponsabilidad de planear los programas de gobierno. El artículo 115, señala que los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo, de acuerdo a los términos que marcan las leyes federales y estatales.

La Ley Federal de Planeación, es el ordenamiento jurídico que establece y señala: el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo; las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la coordinación necesaria entre la federación y los estados.

IV.2 Legislación Estatal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sus Artículos 25, 91, 92, 93, 94 y 95, brinda facultades al municipio para participar en procesos de planeación acordes a las políticas públicas nacionales y estatales.

La Ley de Planeación del Estado de Guerrero, en los Artículos 1, 2, 3, 4, 10, 12 y 13, establece los principios que guían la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las políticas públicas estatales y municipales; así como las bases para que el Ejecutivo del Estatal, coordine las actividades de planeación que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales.

La Ley Orgánica del Municipio Libre, en sus Artículos 38 y 71, determina la facultad que tiene el Honorable Ayuntamiento, para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, aprobación y ejecución de planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades.

IV.3 Legislación Municipal.

El Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, son los instrumentos jurídicos que rigen la vida interna del municipio y de la administración pública municipal.

V. MISIÓN

"Ser un gobierno de puertas abiertas y cercano a la gente, sensible a las necesidades más apremiantes de la población. Una de las prioridades de la administración municipal, es brindar atención oportuna a los sectores más vulnerables, desarrollando las mejores estrategias para resolver los problemas que se presenten y que son la causa de mayor preocupación en nuestra población".

VI. VISIÓN

"Ofrecer servicios y obras de calidad, a través del trabajo y el compromiso que generen la transformación sustentable y sostenible de nuestro municipio, garantizando una atención ciudadana con inclusión, equidad e igualdad de género".

VII. PRINCIPIOS Y VALORES

- Honradez
- Honestidad
- Claridad
- Inclusión
- Imparcialidad
- Legalidad
- Solidaridad

VIII. CARACTERISTICAS GENERALES

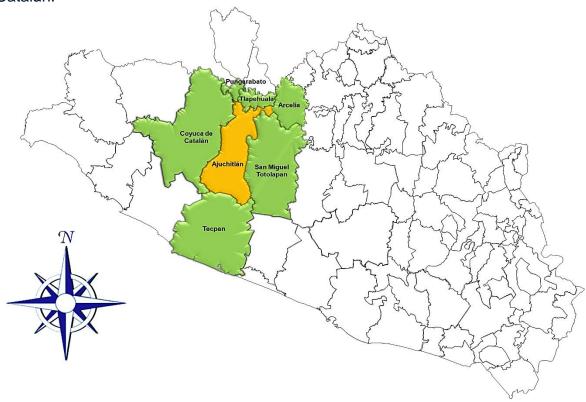
VIII.1. Superficie y ubicación.

Ajuchitlán del Progreso en un municipio perteneciente a la región de La Tierra Caliente del Estado de Guerrero.

Se localiza al noroeste de Chilpancingo y se ubica en los paralelos 17° 34' 47" y 18° 16' 47" de latitud norte y los 100° 18' 45" y 100° 52' 20" de longitud oeste. Se accesa por la carretera Iguala–Ciudad Altamirano.

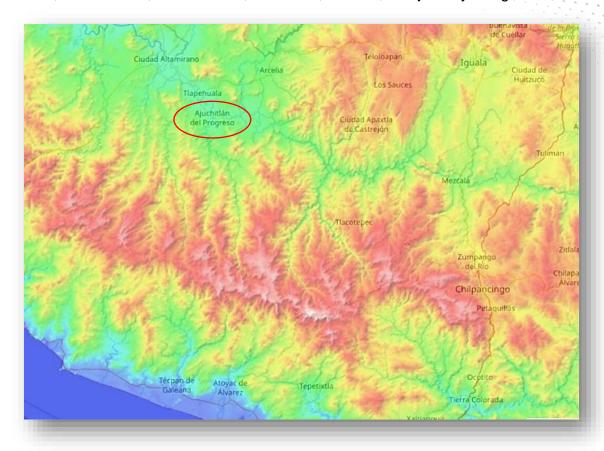
Tiene una superficie de 1983.6 km2, que representan 3.11% de la superficie total del Estado, y 17.3% de la Región de La Tierra Caliente.

Colinda al norte con los municipios de Pungarabato y Tlapehuala, al sur con Tecpan de Galeana, al este con San Miguel Totolapan y Arcelia y al oeste con Coyuca de Catalán.



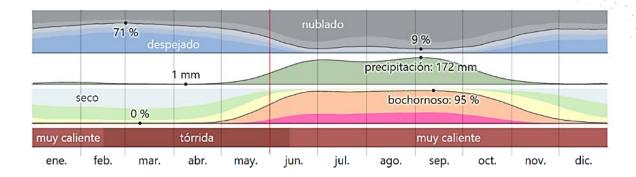
VIII.2. Relieve.

Está compuesto por tres tipos de relieve: zonas accidentadas que abarcan el 55 por ciento, zonas semiplanas que tienen el 15 por ciento y las zonas planas que poseen 30 por ciento. Como principales elevaciones se mencionan los cerros el Grande, el Balcón, los Corrales, la Tentación, Guarniba, Horcón, Guajolote y el Águila.



VIII.3. Clima.

Predominan los climas semicálidos sub-húmedo, sub-húmedo templados y sub-húmedo cálidos, con temperatura media anual de 28° C teniendo mínimas de 24° C y máximas de 33° C. Las lluvias en el verano arrojan una precipitación promedio de 1,000 milímetros. La dirección del viento es de este a oeste.



VIII.4. Hidrografía.

Las fuentes de agua proceden del río Balsas y sus afluentes que son los ríos Espíritu Chamacúa que más arriba se denomina Amuco, las Truchas y Tepehuaje; el río Balsas tiene una importancia municipal, regional y estatal por su escurrimiento anual. También cuenta con la Laguna Grande y un bordo denominado La Comunidad, el cual abarca 16 hectáreas.



IX. DIAGNÓSTICO GENERAL

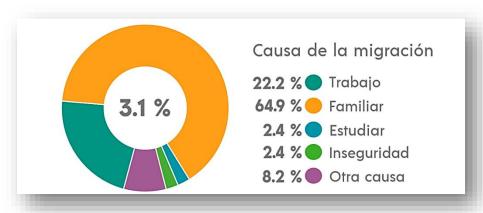
IX.1 Población.

De acuerdo con información del INEGI correspondiente al Censo de Población y Vivienda del año 2020, la población total de Ajuchitlán del Progreso fue 37,655 habitantes, siendo el 51.2% mujeres y el 48.8% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (4,162 habitantes), 5 a 9 años (4,105 habitantes) y 10 a 14 años (3,718 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.8% de la población total.

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020¹	37,655	3,540,685
Población de mujeres	19,277	1,840,073
Población de hombres	18,378	1,700,612
Población con discapacidad	2,669	213,615
Población indígena	161	691,724
Población afromexicana	137	303,923
Población adulta mayor (65 años y más)	3,831	316,769
Grado de Marginación, 2020 ²	Muy alto	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Medio	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	65

Migración



IX. 2 Pobreza y Rezago Social.

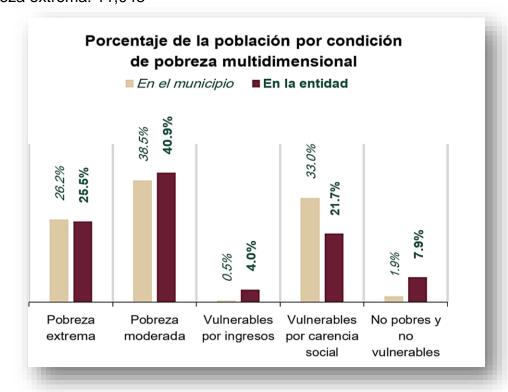
Grado de Rezago Social: Alto

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Vulnerables por carencia social: 13,901

No pobres y vulnerables: 785 Vulnerables por ingresos: 208 Pobreza moderada: 16,249 Pobreza extrema: 11,043

Población en situación de pobreza: 27,292

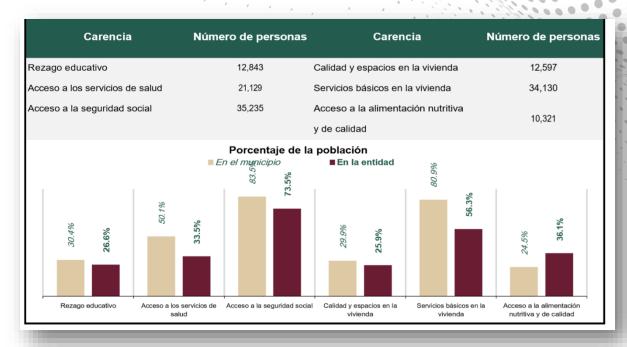


FUENTE. Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

- 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación .Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. Nota:
- 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

Indicadores de carencias sociales



FUENTE. Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

IX.3 Vivienda.

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	12.6	29.9%		
En viviendas con pisos de tierra ²	5.1	13.7%	1,180	12.7%
En viviendas con techos de	0.3	0.7%	89	1.0%
material endeble ²	0.5	0.776	09	1.070
En viviendas con muros de	0.4	1.1%	115	1.2%
material endeble ²	0.4	1.170	110	1.270
En viviendas con hacinamiento ²	11.6	31.2%	1,927	20.7%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²		Pisos y techos ²		Pisos y hacinamiento²	
76	0.8%	49	0.5%	391	4.2%
Muros y techos ²		Muros y hacinamiento ²		Techos y hacinamiento ²	
40	0.4%	49	0.5%	23	0.2%

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	34.1	80.9%		
En viviendas sin acceso al agua ²	23.7	63.4%	5,968	64.0%
En viviendas sin drenaje ²	11.9	31.9%	2,720	29.2%
En viviendas sin electricidad²	0.5	1.3%	147	1.6%
En viviendas sin chimenea cuando	22.0	58.9%	5.186	55.6%
usan leña o carbón para cocinar²	22.0	36.9%	5,166	55.6%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje²		Agua y electricidad²		Agua y combustible²	
1,765	18.9%	102	1.1%	3,490	37.4%
Drenaje y electricidad ²		Drenaje y combustible ²		Electricidad y combustible ²	
129	1.4%	1,607	17.2%	103	1.1%

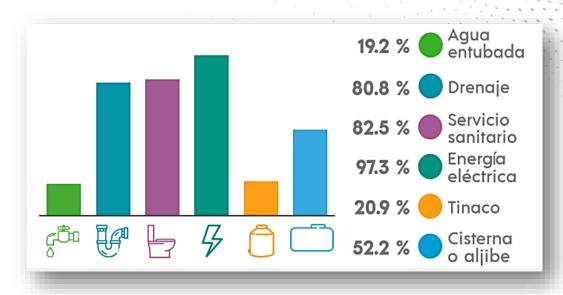
FUENTE. Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de: 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

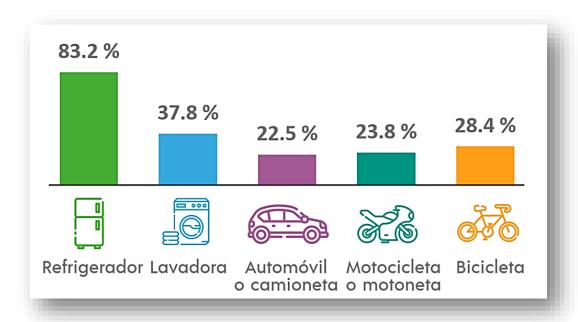


IX.4 Acceso a servicios, bienes y tecnología.

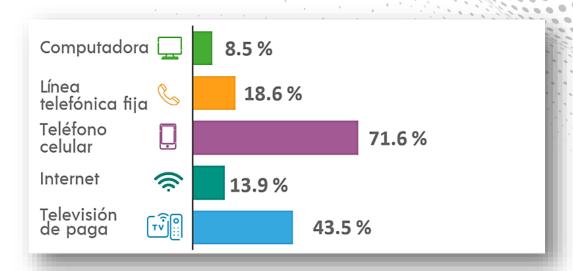
Disponibilidad de servicios básicos y equipamiento actual.



Disponibilidad de bienes

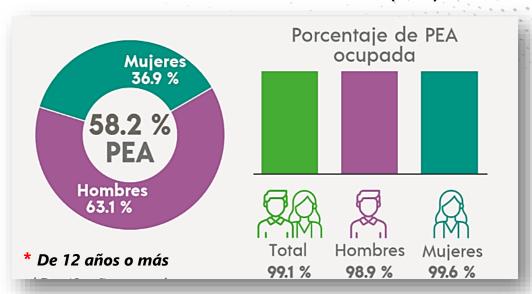


Acceso a tecnologías.

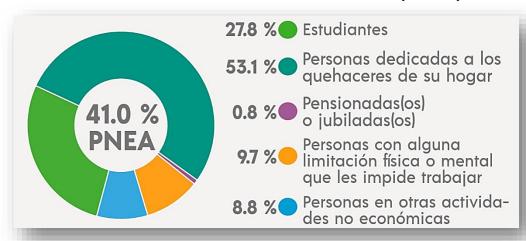


IX.5 Indicadores económicos.

Población económicamente activa (PEA)*



Población NO económicamente activa (PNEA)*



^{*} Porcentaje de la población con condiciones de actividad no especificada 0.8%

IX.6 Diagnóstico Educativo.





Uno de los derechos consagrados en nuestra Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, es el derecho a la educación y en este proceso de enseñanza, tanto padres y nosotros como autoridades jugamos un papel importante, el cual ejercemos desde nuestros ámbitos de competencia.

Tasa de alfabetización



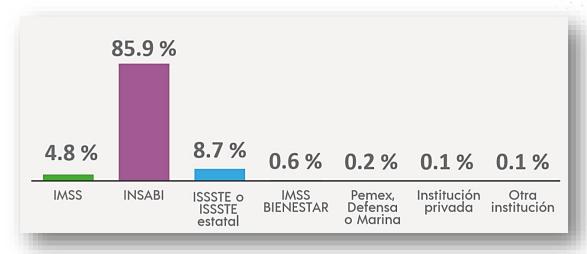
Tasa de analfabetismo

De acuerdo los últimos datos del CENSO del INEGI, la tasa de analfabetismo en el 2020 fue de 17.2%, del total de la población analfabeta, el 37.7% correspondió a hombres y el 62.3% a mujeres.

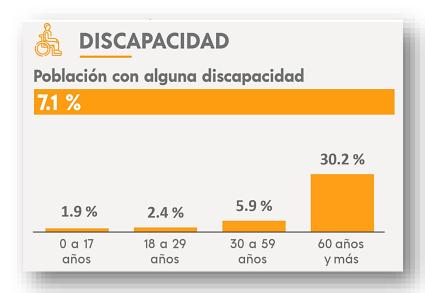
IX.7 Diagnóstico en materia de Salud.

En 2021, Ajuchitlán del Progreso, registró una tasa de mortalidad del 0.67 %, en un rango de estudio de 37, 655 habitantes.

En Ajuchitlán del Progreso, el 64% de la población tiene acceso a los servicios de salud. Las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron: Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular), el ISSSTE y el IMSS.

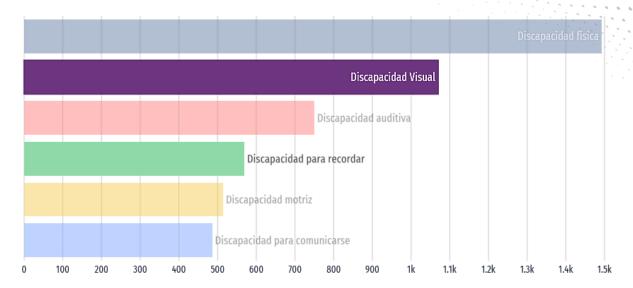


Población con alguna discapacidad



Dificultades para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ajuchitlán del Progreso, fueron 1,943 personas con discapacidad física, 1,070 con discapacidad visual, 750 con discapacidad auditiva, 569 con discapacidad para recordar, 514 con discapacidad motriz y 486 con discapacidad para comunicarse.



IX.8 Indicadores Económicos.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ajuchitlán del Progreso fueron Comercio al por Menor 503 unidades, Industrias Manufactureras 278 unidades y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas 193 unidades.

IX.9 Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Ajuchitlán del Progreso cuenta con una superficie agrícola de producción de 17,760 hectáreas, siendo los principales cultivos: el maíz, cacahuate, ajonjolí, sorgo, calabaza y mango.

Por otra parte, el municipio produce un volumen anual de 3,980 toneladas de ganado y aves, de las cuales 3,500 toneladas son de ganado bovino, 140 toneladas ganado ovino, 185 toneladas de ganado caprino y 155 toneladas de aves de cría.

El cuidado del medio ambiente es una tarea, que se ha convertido en una prioridad para la presente administración, la cual es llevada a cabo entre población y gobierno.

La responsabilidad que tienen el gobierno y la sociedad de construir ciudades que sean más humanas, menos congestionadas y contaminadas, que los campos estén más limpios, porque los residuos sean manejados con responsabilidad en beneficio de la salud pública y el medio ambiente.

En materia de recolección de residuos sólidos, en el municipio actualmente se recolectan aproximadamente de 30 a 35 toneladas de basura diarias, las cuáles son depositadas en el basurero municipal denominado "La Loma Alta".

IX.10 Seguridad Pública y Protección Civil.

Es importante señalar que gracias a las estrategias que en materia de Seguridad se han venido implementando desde la administración anterior, el municipio de Ajuchitlán del Progreso, actualmente registra una baja incidencia delictiva, siendo el robo de motocicletas, bicicletas, ganado ovino, bovino, caprino, los delitos cometidos más comunes en muy baja incidencia.

En materia de Protección Civil, en lo que va de la presente administración, se han atendido y sofocado 6 incendios forestales, los cuales por fortuna solo han ocasionado daños menores.

Asimismo y sin que se hayan registrado incidentes, se han combatido enjambres de abejas ubicados en algunas instituciones educativas.

EJES RECTORES

1. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS

4. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE PLAN MUNCIPAL DE DESARROLLO 2021 -2024 2. MUNICIPIO CON DESARROLLO, BIENESTAR SOCIAL Y JUSTICIA

3. MUNICIPIO DE RESULTADOS Y TRANSPARENCIA





GOBIERNO CERCANO A LA GENTE Y DE PUERTAS ABIERTAS.

INTRODUCCIÓN.

El gobierno municipal de Ajuchitlán del Progreso, tiene la responsabilidad de brindar las mejores respuestas y soluciones a los requerimientos de la ciudadanía, el objetivo en este eje rector, es lograr un gobierno que se conduzca con profesionalismo en el servicio público y se caracterice por ser honesto, transparente, eficiente, equitativo, cercano a la gente, con rendición de cuentas claras y comprometido con la misión social que nos corresponde, lo cual ha generado confianza en la ciudadanía, la cual dicho sea de paso, nos fue ratificada para continuar al frente de la administración pública por un periodo más.

Estamos comprometidos a ser un Gobierno que tome en cuenta la participación ciudadana para lograr el crecimiento, desarrollo y progreso de nuestro Municipio.

Ello nos obliga a inculcar valores éticos y vocación de servicio a nuestros funcionarios municipales para corresponder a la confianza de nuestra sociedad y para construir un gobierno de calidad total, cuyo trabajo se caracterice por ser transparente y con rendición de cuentas atendiendo de forma eficaz y oportuna las necesidades del ciudadano, evitando el burocratismo y los trámites complejos y tardíos.

Otro aspecto que contribuirá a lograr un gobierno confiable es la inclusión social, porque es un elemento indispensable en la definición de las políticas públicas de nuestro gobierno, en el cual tomaremos en cuenta la participación de la sociedad, permitiendo que las acciones que se lleven a cabo sean de acuerdo a las necesidades reales de los habitantes y la problemática existente en nuestro municipio y que a través de una constante participación ciudadana se contribuya a lograr un gobierno incluyente y cercano a la gente.

1.1. Atención y participación de la población.

Una de las principales directrices que garanticen una atención ciudadana oportuna y eficiente, radicará principalmente en la participación permanente e informada de la ciudadanía en la decisión de las políticas públicas y rendición de cuentas, mediante el acceso a los servicios que ofrece el Honorable Ayuntamiento, en donde los ciudadanos accedan de manera directa a la información necesaria y se respete su derecho a ser escuchados y atendidos de manera adecuada.

Modelo integral que busca cubrir de manera adecuada las fases del Ciclo de la Atención Ciudadana.



A partir de la realización de una agenda de trabajo, se comenzarán a ejecutar las acciones de gobierno que faciliten la transversalidad en las labores de las diferentes áreas del Honorable Ayuntamiento, para fortalecer los mecanismos de atención ciudadana que permitan una mejor rendición de cuentas, una gestión pública transparente y un gobierno abierto que facilite la participación de la ciudadanía en las tareas de gobierno.

En este rubro se busca que el gobierno de Ajuchitlán del Progreso, se caracterice por estar siempre al pendiente para orientar, asesorar, resolver los problemas y atender las demandas más sentidas de la población, privilegiando la atención de las personas más desprotegidas.

Uno de los propósitos de este gobierno, será lograr que la atención a la población en general, sea el compromiso más importante, para lograr ser un gobierno: incluyente, sin discriminación alguna a toda la población que así lo requiera, actuando siempre con responsabilidad y respeto a todas las ideologías tanto, políticas, sociales, de diversidad sexual, así como religiosas, que hacen vida pública en nuestro municipio.

Un gobierno responsable, es sin duda aquél que propicia la participación ciudadana, que se acerca a la población para recibir de manera directa las demandas, opiniones y propuestas para buscar soluciones de forma conjunta.

La participación ciudadana es un deber y un derecho, en el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de elaboración de las políticas públicas:

- Diseño y Formulación,
- Planificación,
- Ejecución,
- Seguimiento y
- Evaluación.

Es por ello que la participación ciudadana se vuelve una necesidad para el buen desempeño de las acciones de gobierno, las cuales buscan solucionar las necesidades de una población cada día más necesitada de resultados.





Participación activa de la población.

1.2 Gobernabilidad democrática.

Para lograr un municipio prospero, se requiere gobernar con paz social, por lo que fundamentaremos nuestras acciones de gobierno en el respeto a la pluralidad de las diferentes ideologías y posiciones tanto políticas como sociales, privilegiando siempre el diálogo y el respeto a los Derechos Humanos.

Con pleno respeto a las diversas expresiones políticas que existen al interior de este Honorable Ayuntamiento, se pretende realizar tantas sesiones de Cabildo sean necesarias para tratar asuntos de suma importancia para beneficio de nuestros habitantes y para aprobar los ordenamientos jurídicos que regirán la convivencia interna y armónica de nuestros habitantes.

De igual manera, se realizaran reuniones de carácter interinstitucional con los responsables de las diferentes áreas de este Honorable Ayuntamiento; reuniones en las cuales se evaluará de manera permanente las acciones emprendidas y los resultados que se vayan obteniendo.

1.3 Modernización administrativa.

La modernización administrativa es un elemento de gran importancia que nos permitirá preparar a este gobierno para los grandes cambios y avances sociales.

Impulsaremos la transformación de la administración pública, a través del diseño de procesos administrativos que permitan innovar los modelos organizacionales, priorizando la profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales, así como la simplificación de trámites y servicios que eleven la calidad y eficiencia gubernamental, con la finalidad de responder con prontitud a las demandas y expectativas de la población.

Para fortalecer el proceso de modernización administrativa y mejorar en la responsabilidad de gobierno y ejercicio eficiente de sus recursos públicos, hemos desarrollado el siguiente esquema de modernización y mejoramiento administrativo, el cual nos permitirá consolidar una política programática de mediano y largo plazo.

Esquema de modernización propuesto para la administración municipal 2021-2024

CONSOLIDACIÓN EFICAZ DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA





MUNICIPIO CON DESARROLLO, BIENESTAR SOCIAL Y JUSTICIA.

INTRODUCCIÓN.

El presente eje social es quizá el más importante, ya que abarca la mayor parte de las acciones que emprenderemos en la presente administración, en la cual nos enfocaremos en fortalecer el desarrollo humano y en el bienestar social, ofreciendo una verdadera atención ciudadana y garantizando la ejecución de obras de beneficio social, así como la prestación de servicios de calidad a fin de elevar la calidad de vida de los ajuchitecos, impulsando la salud, la educación y brindando seguridad para garantizar la paz social.

En este mismo eje rector se plantean acciones en favor de grupos vulnerables, tales como: niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, migrantes y personas en situación de pobreza y marginación, esto sin descuidar al resto de nuestra población.

Es de gran importancia planear, coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar programas y acciones de alto impacto en materia de desarrollo social, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover su desarrollo y mejorar su calidad de vida.

En materia de seguridad, generaremos confianza en la ciudadana, grarantizaremos la paz social y el orden público; esas son las principales obligaciones de nuestro gobierno y un derecho primordial de toda la población, lo cual implica ofrecer garantías para que los ajuchitecos puedan desarrollar sus actividades libremente, con la seguridad de que su patrimonio, sus bienes y su propia vida se encuentran protegidos ante cualquier peligro.

Un pueblo con seguridad, permite que los ciudadanos ejerzan sus libertades dentro de la legalidad y se convierte en un importante instrumento para que exista gobernabilidad y en consecuencia, competitividad, desarrollo social y económico, en un ambiente de paz y armonia.

2.1. Combate a la pobreza.

El combate a la pobreza requiere programas y estrategias sociales eficaces, pero sobre todo, requiere crecimiento económico, creación de empleos, aumento de la productividad y de los ingresos por cada familia.



El gran reto de este gobierno es contribuir a la reducción de las carencias sociales que causan la pobreza en nuestro municipio, contribuyendo a mejorar el bienestar social e incorporando la participación ciudadana en los programas de desarrollo integral, en materia de educación, desarrollo social, vivienda, salud y mejora de

las oportunidades de empleo a través de la economía social, a efecto de fortalecer las condiciones de vida de las familias más desprotegidas y en condición de vulnerabiliad y marginación.



Otorgamiento de apoyos para la vivienda

La pobreza impone serias limitaciones para el desarrollo pleno de las personas y representa uno de los mayores desafíos de nuestro gobierno.

Lineas de acción:

- Dar respuesta oportuna a las demandas que mejoren la calidad de vida de los ajuchitecos.
- Ofrecer más oportunidades de empleo.

- En el ámbito de nuestras responsabilidades, coadyuvar en lo necesario para grantizar el acceso a la seguridad social.
- Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.

Estos son los compromisos de nuestro gobierno, para combatir la pobreza y la desigualdad social.

2.2. Salud y Bienestar social.

El objetivo primordial de mi gobierno en matería de salud será, establecer vínculos de participación y corresponsabildad con los gobiernos federal y estatal, así como con la sociedad, a través de acciones y programas con un enfoque participativo e integral, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las familias ajuchitecas que se encuentren en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.



La salud de nuestra población es una de nuestras prioridades, motivo por el cual realizaremos la ejecución de programas municipales de salud tendientes a garantizar una cobertura amplia en los servicios de salud.

Realizaremos campañas medico-asistenciales gratuitas, que nos permitan brindar atención médica de calidad a toda la población, lo cual se realizará de forma permanente, además de promover acciones y campañas de prevención para proteger la salud de la población.

En materia de salud visual, efectuaremos campañas de atención a la población, en las cuales se otorgarán lentes de manera gratuita a quienes así lo requieran.



Campañas de salud visual

En materia de vacunación mantendremos una estrecha coordinación con las instancias de Salud federal y estatal para participar en la realización de campañas gratuitas de vacunación.

Las acciones que habremos de llevar a cabo en materia de salud, serán alineadas a los programas nacionales y estatales de salud, en los cuales se dará atención especial a mujeres embarazadas, así como a nuestras niñas y niños que habitan en las comunidades más apartadas de nuestro municipio, procurando hacer llegar allá los programas y la atención médica requerida.

En materia de asistencia social, es importante reconocer que se requiere de un profundo sentido humanitario, para que los grupos sociales más desprotegidos puedan ser beneficiados con los programas del gobierno.

Conformaremos un gobierno humano, honesto y respetuoso de la pluralidad política, que convoque a los ciudadanos a construir el municipio que deseamos para nuestros hijos, brindando especial atención a nuestros adultos mayores, impulsando programas tendientes a brindarles incentivos o estímulos que les permitan vivir de una forma digna.

A través de las áreas del gobierno municipal, impulsaremos acciones que nos permitan ampliar la cobertura asistencial a más familias de escasos recursos económicos, como parte esencial en la recuperación de la economía de nuestro municipio y del bienestar de las familias ajuchitecas.

Con la finalidad de reforzar la estrategia del gobierno federal en materia de bienestar social, fortaleceremos los programas asistenciales ya existentes y vigilaremos que la asistencia social llegue a todas nuestras comunidades, para beneficiar a los grupos sociales más vulnerables.



Impulsaremos una amplia campaña de atención a niños menores de 5 años con algún grado de desnutrición, a mismo tiempo que reforzaremos las acciones en materia de salud alimentaria, procurando hacer entrega de forma periodica de productos de la canasta básica a personas de escasos recursos económicos.

Gestionaremos la entrega de aparatos funcionales para las personas con discapacidad, asi como la incorporación de más adultos mayores a los programas sociales que ofrece el gobierno federal.



Con sensibilidad y generosidad, apoyaremos con recursos económicos para el transporte y daremos acompañamiento a las personas que por alguna razón tengan que acudir fuera del municipio a sus citas médicas en hospitales de segundo y tercer nivel.



Daremos continuidad a las campañas de registro de nacimientos gratuitos.

Realizaremos campañas permanentes para la correcta cloración de agua potable en las diferentes localidades y en la cabecera municipal, a fin de garantizar que todos los ajuchitecos estén libres de aguas contaminadas y con ello evitar enfermedades gastrointestinales y de la piel.

Llevaremos a cabo campañas continuas de limpieza, fumigación y descacharrización para eliminar los criaderos del mosco transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika.





Campañas de limpieza

2.3. Educación de calidad y deporte.



En materia educativa, efectuaremos acciones que contribuyan a la construcción de una educación de calidad, con cobertura amplia y suficiente en los 106 planteles educativos de nivel básico y en los 5 planteles de nivel medio superior que existen a lo largo y ancho de nuestro municipio, lo cual nos permita ofrecer

mejores oportunidades de progreso para nuestros hijos.



La construcción de obras de infraestructura educativa, contribuirán a lograr una educación de calidad.

Gestionaremos ante las instancias correspondientes, la realización obras de infraestructura educativa, como son la construcción de aulas, remodelación de baños, instalación de cercos perimetrales, construcción de techumbres, entre otras, al mismo tiempo que reforzaremos las acciones de equipamiento educativo necesarias, para ofrecer a nuestros estudiantes una educación



de calidad y la cual sea impartida en espacios adecuados.



A través de la realizción de reuniones informativas en la cabecera municipal y en las diversas comunidades, vigilaremos el cumplimiento sin fines políticos y de manera transparente, en la entrega de las becas que otorga el gobierno federal a través de la Secretaría del Bienestar.

En coordiación con las diferentes instancias de gobierno, tanto federal como estatal, habremos de impulsar campañas de prevención del delito, delitos cibernéticos y acoso escolar, implementando acciones que nos permitan fomentar los valores de respeto entre nuestros adolescentes en etapa escolar.



En materia de esparcimiento y deporte, nuestro gobierno brindará a nuestros jóvenes las oportunidades que les posibiliten el desarrollo pleno de sus capacidades, principalmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Vamos a generar programas que permitan su incorporación a la sociedad de forma libre a través de actividades de desarrollo de la creatividad, salud, forma física, educación y capacitación, con una visión integral, ya que el fortalecimiento de estas acciones nos dará como resultado la posibilidad de tener mejores ciudadanos a futuro.

Promoveremos y fomentaremos las actividades y programas deportivos en instalaciones educativas seguras, al igual que en espacios públicos, con la realización de torneos deportivos que nos brinden la oportunidad de formar ciudadanos con mejores hábitos que beneficien su calidad de vida.

2.4. Fomento económico.

Ajuchitlán del Progreso concentra un potencial económico importante, principalmente en materia de producción de maíz, mango y cacahuate, es por ello que habremos de coordinar acciones con los diferentes productores, para impulsar su desarrollo económico, lo cual será indispensable para avanzar en la creación de mejores condiciones de vida para las familias ajuchitecas.



Apoyar al comercio local, permitirá mejorar la economia de las familias ajuchitecas.

En materia de desarrollo económico, hemos observado que actuar con políticas de austeridad no es suficiente, por esa razón programaremos una reorientación financiera que nos permita brindar flexibilidad a nuestra administración y a nuestra economía local a fin de consolidar una economía estable.

Lineas de acción:



• Implementaremos acciones que permitan detonar proyectos productivos que contribuyan al desarrollo social y a la promoción y generación de empleos e ingresos de las familias, grupos y organizaciones productivas de nuestro municipio.

 Impulsaremos programas de apoyo a nuestros comerciantes, los cuales incluyan la condonación del pago de permisos comerciales a locatarios del mercado municipal, así como la realización de descuentos en el pago de licencias comerciales.





Apoyos directos para fomentar el autoempleo

- Elaboraremos y desarrollaremos programas de apoyo directo a nuestros habitantes, los cuales fomenten el autoempleo y la capacitación para el trabajo.
- Buscaremos el establecimiento de programas de vinculación con los diferentes ámbitos de gobierno, así como con municipios aledaños.
- Impulsaremos el desarrollo regional en materia económica y de agronegocios.
- Elaboraremos esquemas de apoyo a la inversión que faciliten la gestión de trámites para concretar proyectos de inversión económica.
- Diseñaremos instrumentos de promoción y programas de difusión que propicien el interés de inversionistas en nuestro municipio.
- Impulsaremos la firma de convenios con instituciones y organizaciones que otorguen micro-créditos, para canalizar, en condiciones preferentes a personas de escasos recursos del municipio, que deseen desarrollar un proyecto productivo.

2.5. Obras y Servicios Públicos de calidad.

Nuestro municipio demanda la construcción de diversas obras que permitan mejorar las condiciones de vida de nuestra población. Al igual que en la mayoría de los municipios del Estado, los recursos que recibimos son insuficientes para dar respuesta a esta demanda, la cual supera por mucho al presupuesto municipal destinado a este rubro.

Es por ello que en la proyección del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, realizaremos las obras que consideremos prioritarias y de alto impacto para el desarrollo de nuestro municipio, las cuales serán producto de una planeación estratégica y de una permanente participacón de la ciudadanía, así como de nuestra visión de gobierno.



Uno de los reclamos más sentidos de la población es sin duda el abastecimiento de agua potable. En ese sentido llevaremos a cabo obras y acciones de infraestructura hidráulica que garanticen el abastecimiento del vital líquido para beneficio de los ajuchitecos.

En periodo de estiaje, impulsaremos el programa "Agua para todos", el cual consistirá en el reparto gratiuto de agua en pipas que serán distribuidas en los hogares de nuestro municipio.





Realizaremos obras acciones de meioramiento imagen de la urbana. pavimentación de calles, infraestructura educativa, ampliación de la red de drenaje y alcantarillado. electrificación, alumbrado público, restreo de caminos y la construcción de caminos sacacosechas, entre otras obras de mejoramiento urbano.



Rastreo de caminos





Mejoramiento de la imagen urbana



Pavimentación de calles



2.6 Justicia y paz social.

Uno de los aspectos más importantes es velar por la seguridad y la tranquilidad de nuestros habitantes, por tal motivo, mantendremos una estrecha coordinación con las instancias encargadas de brindar seguridad tanto en el ámbito federal como estatal.

La Seguridad Pública es una de nuestras prioridades, es una de las demandas y de los reclamos de nuestro pueblo. La gente exige resultados, motivo por el cual implementaremos mecanismos que contribuyan a incrementar los niveles de seguridad y paz en la ciudadanía, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y el desarrollo social armónico de nuestra población.

Aunque nuestro municipio no está catalogado como una ciudad insegura, gracias a las estrategias que en materia de seguridad pública y prevención del delito se han venido desarrollando con eficacia desde la administración anterior, estamos configurando toda una estrategia de seguridad que permita seguir manteniendo los índices delictivos bajos en nuestro municipio.

Fortaleceremos nuestras estrategias en materia de seguridad, las cuales incluyen la utilización de nuevas tecnologías, la ampliación de nuestra red de radiocomunicación, así como el fortalecimiento de nuestro sistema de videovigilancia.

A fin de reforzar los indicadores de seguridad de nuestro municipio y generar mayor confianza entre la población, pondremos especial atención en cumplir con los procesos que establece el modelo eficaz de la función policial, diseñado para mejorar las capacidades de las fuerzas policiacas en el desempeño de sus funciones, estableciendo acciones de capacitación de nuestros elementos policiacos, tanto en materia de Derechos Humanos y equidad de género, así como la realización de exámenes de control de confianza y antidoping.

Como parte de la modernización y dignificación de nuestra corporación policiaca y de tránsito municipal, los dotaremos de manera periódica de uniformes y equipo táctico.

Con el propósito de acudir con prontitud al llamado de auxilio de nuestros habitantes y brindar una cobertura más amplia en la atención a la seguridad, ampliaremos el parque vehicular que actualmente se tiene.

En materia de Tránsito municipal, fortaleceremos los mecanismos y los programas de educación vial que contribuyan a generar una nueva cultura de circulación en nuestra ciudad. En ese mismo tenor, continuaremos con la aplicación de descuentos en la expedición de licencias de conducir y en el cobro de multas por infracciones de tránsito.

En materia de Protección Civil, estableceremos mecanismos que permitan una constante actualización y evolución de nuestro Sistema Municipal de Protección Civil, impulsando la planificación y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, que nos permitan aportar medios útiles para la prevención, gestión de emergencias y catástrofes en nuestro municipio.

Mantendremos una coordinación permanente con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), para continuar en la retroalimentación de nuestro Atlas municipal de riesgos.

Fomentaremos la cultura de la prevención para reaccionar de manera oportuna a fenómenos naturales y reforzaremos los protocolos y medidas de prevención correspondientes.



EJE 3

MUNICIPIO DE RESULTADOS Y CON TRANSPARENCIA.

INTRODUCCIÓN.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente eje social, fomentaremos una política de transparencia en la aplicación de los recursos económicos que recibe este Honorable Ayuntamiento para el gasto público municipal, con esta idea trabajaremos desde el inicio de mi gobierno.

Tenemos el firme compromiso de actuar con transparencia y se procederá con estricto apego a lo que señalan las leyes en materia de rendición de cuentas; se entregarán en tiempo y forma en la Auditoria Superior del Estado, los informes financieros correspondientes, en los cuales se dará cuenta sobre uso racional, eficiente y transparente de los ingresos que recibimos, así como de los gastos que realizamos.

Fortaleceremos nuestras finanzas públicas, para proyectar nuestras actividades, desarrollar los proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal, haremos de la recaudación de ingresos una fuente importante de recursos para lograr tales propósitos.

La forma más eficaz de mantener nuestras finanzas sanas, es fortalecer la percepción de nuestros ingresos propios, de modo que debemos perfeccionar nuestros procesos de recaudación fiscal para hacer descansar en ella el gasto, tanto como sea posible, atendiendo en forma eficiente nuestra capacidad contributiva, además de aplicar ahorros internos como una forma adecuada de administrar el presupuesto público.

3.1 Finanzas sanas.

Actuaremos con estricto respeto a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales obligan a los gobiernos municipales a cambiar el funcionamiento y aplicación de sus operaciones, de Programas Operativos Anuales a Programas Presupuestarios con enfoque de Resultados.

Lograr un presupuesto basado en resultados, será producto de la realización de actividades y herramientas que nos permitirán apoyar las decisiones presupuestarias para lograr mejores resultados, mejorar la calidad del gasto, así como la calidad de los bienes y servicios públicos, a fin de promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Lineas de acción:

- Impulsaremos la aplicación de un proceso de armonización contable, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía, a través de la planeación del gasto público para asegurar el bienestar de la población.
- Reforzaremos la recaudación de nuestros ingresos propios por medio del uso eficiente de nuestras facultades tributarias.
- Estableceremos estrategias de atención a la ciudadania, con el propósito de simplificar los trámites para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Actualizaremos el sistema tributario municipal actual, para que sea competitivo, simplificado y transparente.
- Fomentaremos y promoveremos entre la población, el cumplimiento voluntario y el pago oportuno de sus contribuciones, a través de la aplicación de descuentos a los contribuyentes cumplidos, descuentos por pronto pago y descuentos a la población en situación vulnerable.
- Implementaremos sistemas de apoyo a la población con rezago en sus contribucones fiscales, mediante formas de financiamiento y descuentos en el pago de las mismas.

3.2 Administración eficiente.

Entre los retos que enfrentaremos en este gobierno, se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, para que cada uno cuente con la capacidad económica y suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y su calidad de vida.

Para lograr lo anterior, nuestro gobierno requiere fortalecer sus capacidades institucionales, para prestar servicios de calidad, brindar seguridad jurídica y económica, para que las decisiones que tome el gobierno municipal, estén enfocadas a generar políticas públicas eficaces y eficientes en beneficio de los ajuchitecos.

A partir de la identificación de los principales problemas que existen en nuestro municipio llevaremos a cabo, modificaciones e implementaremos estrategias para reconfigurar el sistema de gobierno municipal con objetivos claros, definidos, alcanzables y medibles en términos de la eficiencia que demanda la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Llevaremos a cabo los mecanismos necesarios para alentar un desarrollo social, económico y político más abierto, democrático, transparente, socialmente comprometido, eficiente y eficaz no solo para satisfacer a la población en general, sino para elevar los niveles y las condiciones de desarrollo de nuestro municipio.
- Adoptaremos un enfoque estratégico de gobierno que nos permitirá tener una visión clara y precisa de los objetivos que pretendemos cumplir, para contar con un gobierno fuerte, en el cual nuestra fortaleza provenga de la sociedad, de los grupos organizados, de los agricultores, ganaderos, comerciantes y de todos los sectores de la población, quienes nos brinden su confianza, poder y autoridad con base en un buen ejercicio de la gestión pública y de los resultados presentados.

3.3 Rendición de cuentas.

La rendición de cuentas y la transparencia en la aplicación de los recursos públicos son dos partes esenciales que caracterizarán a nuestro gobierno, toda vez que las decisiones que tomemos forzosamente deberán estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuvará y favorecerá a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a lo que marca la ley.

Refrendaremos nuestro compromiso de transparentar el gasto público y la rendición de cuentas, así como garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos del gobierno municipal, contribuyendo a implementar una cultura de legalidad que coadyuve en el combate a la corrupción.

Con el propósito de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos que llegan a nuestro municipio, cumpliremos en tiempo y forma con la presentación de nuestros informes financieros ante la Auditoria Superior del Estado, en términos de lo previsto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

En la medida en que vayamos dando cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de rendición de cuentas y transparencia sobre el ejercicio del gasto público, generaremos mayor confianza entre nuestros ciudadanos, es decir, si informamos a la ciudadanía sobre cómo se ejercen los recursos públicos, daremos como resultado una mayor confianza entre la ciudadanía, favoreciendo así al pago de sus impuestos, ya que los ciudadanos sabrán con certeza, el destino y buen uso de sus contribuciones.

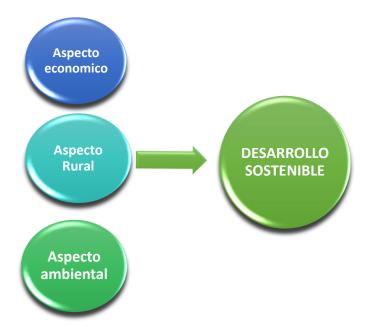


MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE.

INTRODUCCIÓN.

Para alcanzar el objetivo primordial del presente eje social, proponemos la creación de un modelo económico capaz de generar riqueza y bienestar, al mismo tiempo que promueva el apoyo al campo, pero que a su vez impida el deterioro ambiental.

Para lograr el Desarrollo Sostenible en nuestro municipio debemos tomar en cuenta aspectos importantes como son:



El Desarrollo Sostenible no es un concepto exclusivamente ambiental, sino que es un triángulo de equilibrios entre lo ambiental, lo económico y lo rural.

Los desafíos que habremos de enfrentar para lograr un Desarrollo Sostenible pleno, serán el combate a la pobreza, el cambio de los modelos de producción y consumo, así como la protección y administración de la base de recursos naturales para el desarrollo económico y social.

Con el propósito de lograr una participación organizada de todos los habitantes del medio rural como protagonistas del Desarrollo Sostenible y con el fin de incrementar la rentabilidad y la productividad de sus actividades, estableceremos estrategias que permitan brindar los apoyos necesarios al campo, para que de manera conjunta, logremos la consolidación del presente eje social.

4.1 Fomento ganadero y apoyo al campo.

Las transformaciones que a lo largo de los años ha experimentado nuestro municipio en materia de desarrollo rural, nos obligan a voltear los ojos al campo, para propiciar un espacio privilegiado para la participación de nuestros campesinos en la promoción del desarrollo que ahora debe ser con sustentabilidad.



Nuestra gente del campo tiene que trabajar todos los días para poder salir adelante, hoy más que nunca quienes viven en el campo, requieren ser apoyados por nuestro gobierno para mejorar sus condiciones de vida; y de esta manera detonar los procesos de cambio y mejorar los rendimientos unitarios, así como en la articulación, concurrencia y sinergia con las

diferentes instancias involucradas en el medio rural.

Líneas de acción:

- Reforzaremos la coordinación con las instancias de Desarrollo Rural a nivel federal y estatal, con el propósito de desarrollar proyectos y acciones que fortalezcan la cadena productiva.
- Vamos a integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como un órgano para la participación de la sociedad Rural en la definición de prioridades, planeación y coordinación de los recursos que los tres niveles de gobierno destinen para apoyo de las inversiones productivas y de desarrollo rural integral.
- Estableceremos reuniones constantes con personal del organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), con quienes daremos continuidad al Programa "Precios de Garantía", el cual tiene por objeto, apoyar a los productores de Ajuchitlán del Progreso, con un precio de estímulo a sus cosechas de maíz.
- Continuaremos apoyando en la gestión del pago del Seguro Agrícola Catastrófico a nuestros productores del campo, quienes sufren las consecuencias de la sequía que es cada vez más severa, debido al cambio climático.

- Para hacer frente a la sequía y en beneficio de nuestros ganaderos y campesinos, los apoyaremos con la construcción de bordos de abrevaderos u ollas de captación de agua, a fin de combatir los procesos de erosión del suelo y para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados con sus actividades productivas,
- Brindaremos atención y apoyo con la apertura y rastreo de caminos saca cosechas en la mayor parte de las localidades del sector rural.

Actualmente Ajuchitlán del Progreso cuenta con un padrón de beneficiarios del programa de fertilizante de 7,191 productores, con los cuales se pretende organizar y efectuar asambleas, convocando también a los comisarios y comisariados de los diferentes pueblos del municipio, en las cuales se brinde información sobre las reglas de operación del programa de fertilizante y para establecer los mecanismos de apoyo a las localidades más alejadas, para el traslado de dicho insumo por parte del Honorable Ayuntamiento.

A través de un equipo de ingenieros expertos en agricultura, brindaremos capacitación y asesoría a nuestros agricultores, sobre el manejo eficaz en el cultivo de maíz, mango, ajonjolí, cacahuate, calabaza, entre otros.

Apoyaremos en la adquisición de semilla de maíz mejorada, con un subsidio para productores comerciales, así como para productores de escasos recursos económicos.

A través de un equipo de ingenieros expertos en agricultura, brindaremos capacitación y asesoría a nuestros agricultores, sobre el manejo eficaz en el cultivo de maíz, mango, ajonjolí, cacahuate, calabaza, entre otros.

4.2 Cuidado del medio ambiente y del agua.

En materia de cuidado ambiental, desarrollaremos la promoción, difusión y realización de amplias campañas de concientización sobre el cuidado y preservación del medio ambiente, a fin de contar con una adecuada planeación en materia ambiental, que sea promotora y reguladora en el desarrollo de las actividades económicas, en la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, así como de la educación ambiental y de la participación ciudadana.





Campañas de concientización sobre el cuidado del Medio Ambiente

Uno de los principales retos que enfrentaremos será: incorporar al medio ambiente, como uno de los elementos del desarrollo económico y social, para lograr un desarrollo sustentable.

Definiremos y aplicaremos las estrategias necesarias para preservar el medio ambiente, siendo una de nuestras prioridades, el prevenir y controlar la contaminación del suelo, aire y el agua, así como, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, proteger y vigilar las áreas verdes.



Mantendremos una estrecha coordinación con las dependencas del gobierno federal y estatal, encargadas de la atención y protección al medio ambiente, principalmente con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a fin de capacitar al personal de Protección Civil en la atención y control de incendios forestales, los cuales deterioran y

afectan considerablemente nuestro entorno ambiental.

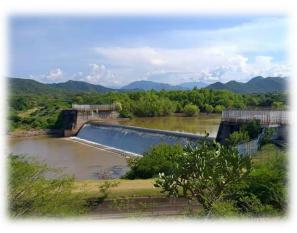
Tener acceso al agua en la actualidad lo podemos considerar como un privilego que la naturaleza nos dá, ya que gran parte de las actividades que realizamos dependen de este vital líquido.

Hasta el crecimiento económico de un pueblo puede verse afectado por falta de agua, ya que la población depende de la producción de alimentos, de la pesca, de la ganadería, incluso su salud dependen del suministro de agua.

Hacer uso racional del agua, implica cuidar la protección de las fuentes de agua de nuestro municipio, procurando no contaminarla para preservar este vital líquido, ya que el agua es indispensable para mantener un clima estable y para el desarrollo de nuestros paisanos que dependenden de ella.

Debido a la sequía que afecta a nuestro municipio, la cual cada año es más intensa a consecuencía de la falta de lluvias y que afecta considerablemente el nivel de almacenamiento de la presa Andrés Figueroa, ubicada en la comuidad de Las Garzas, nuestro gobierno buscará coordinación con las instancias correspondientes tanto del gobierno federal como estatal, para que en caso de ser necesario, establezcamos mecanismos de apoyo emergente para hacer frente a cualquier eventualidad que se nos pudiera presentar.





EJES TRANSVERSALES



EQUIDAD DE GENERO



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



SUSTENTABILIDAD



I. EQUIDAD DE GÉNERO

Entendemos como equidad, el término que hace mención a una cuestión de justicia.

El género es un estado mental en el que una persona se autodetermina como hombre o mujer.

El concepto de equidad de género está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social, es la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino, la base para lograr una sociedad próspera y sostenible.

En nuestro municipio estamos comprometidos a facilitar que tanto hombres como mujeres tengan el mismo acceso a la educación y al trabajo, que tengan una atención médica igualitaria, a participar de forma conjunta en las decisiones políticas y económicas que contribuyan a generar las condiciones de estabilidad y paz social que los ajuchitecos necesitamos.

En nuestro gobierno buscaremos asegurar la participación plena y activa de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo, al igual que reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidado, que no son remunerados, a través de políticas de protección social, que promuevan el empoderamiento de las mujeres y su participación en los ámbitos de desarrollo de nuestro municipio, a fin de erradicar la discriminación, la exclusión y sobre todo la violencia.



II. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cuando la sociedad se involucra directamente en las acciones de gobierno, decimos que hay participación ciudadana. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública.

Durante la presente administración municipal, estaremos aperturados a la participación de la ciudadanía en las tareas gubernamentales que así lo requieran, así como en la conformación de los planes y proyectos que habremos de aplicar en el manejo de las políticas públicas de nuestro municipio; tenemos la necesidad de complementar los cauces de la democracia representativa con otros de la democracia participativa.

El desarrollo de la participación ciudadana también será importante para promover los procesos de empoderamiento de la sociedad que requiere el pueblo de Ajuchitlán del Progreso.



En nuestra administración, aplicaremos criterios de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, para hacer de la sustentabildad un proceso que ayude en la preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

Por ello, nuestro gobierno establecerá una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, el desarrollo sostenible será uno de los ejes transversales más importantes sobre el cual nuestra administración municipal trabajará y alineará sus políticas públicas.

En concordancia con los demás ejes tranversales de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, proyectaremos programas que apliquen el enfoque de equidad de género en el diseño y ejecución de las actividades de protección del medio ambiente y uso sustentable de los recursos naturales, promoviendo para ello la participación plena y comprometida de las mujeres.

La sustentabilidad nos permitirá promover una relación armónica entre nuestros habitantes con la naturaleza, para encontrar los puntos de equilibrio entre la igualdad social, lo que propiciará el crecimiento económico y en consecuencia la protección al medio ambiente.

EVALUACIÓN

El cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, reviste una gran importancia para la presente administración, ya que es el principal instrumento para la planeación y proyección de las estrategias de gobierno, es por ello que se han seguido estrictamente los ejes rectores, estrategias y líneas de acción contenidos en él, lo que nos permitirá tomar decisiones acertadas sobre los objetivos y metas, la inversión, los recursos y la administración durante el período del presente gobierno.

La evaluación es la parte más importante dentro del proceso de gestión gubernamental, la cual tiene como propósito analizar el cumplimiento de las metas trazadas en los cuatro grandes ejes temáticos,

Con la evaluación se pretende fomentar una cultura de análisis de los recursos empleados para lograr los resultados planteados y el impacto causado en la población, para con ello poder analizar el cumplimiento de las metas y los objetivos trazados al inicio de la presente administración, la evaluación es el proceso sistemático consistente en comparar los resultados obtenidos con los resultados planificados, el resultado de este proceso será sin duda alguna la transparencia en la rendición de cuentas.

Entre los beneficios que representa la evaluación del presente Plan Municipal de Desarrollo, se encuentra la posibilidad de establecer los criterios de asignación de recursos públicos para el logro de los resultados pretendidos, la rendición de cuentas de los recursos públicos invertidos en los resultados alcanzados; la transparencia sobre el estado que guarda la gestión gubernamental, así como facilitar la toma de decisiones para la aplicación de los recursos públicos.

De todo lo anterior, se puede afirmar que los resultados que se obtengan en la presente gestión municipal deberán impactar de forma positiva en la población, generando una gestión eficaz en la medida en que se vayan obteniendo los resultados esperados.

DIRECTORIO

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

C. VÍCTOR HUGO VEGA HERNÁNDEZ
Presidente Municipal Constitucional

DRA. CLAUDIA BERNABÉ ÁNGELSíndica Procuradora Municipal

C. RIGOBERTO AGUIRRE CATALÁNRegidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Rosa Rayo LeónRegidora de Educación y Juventud

C. J. REMEDIOS LUCAS GÓMEZ Regidor de Comercio y Abasto Popular

Lic. Ma. Magali Colima Flores Regidora de Salud y Asistencia Social

LIC. ÁLVARO NAVARRETE BAILÓNRegidor de Desarrollo Rural

LIC. ANABEL LEYVA HUERTARegidora de Equidad de Género

Ing. Herminio Iturralde SerafínRegidor de Atención y Participación Social de Migrantes

PROFRA. MA. DEL ROSARIO VALENCIA ESTRADARegidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

LIC. DANTE NULP BERNABÉ ACUÑA Secretario General municipal.

RESPONSABLES DE ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C. Tomás Arévalo Ayala

Presidente Municipal Suplente

PROF. PEDRO ARMENTA MARCOS

Director del DIF Municipal.

PROF. JUAN GABRIEL TORRES HERNÁNDEZ

Oficial Mayor

PROF. FERMÍN TORRES HERNÁNDEZ

Coordinador General de Áreas

LIC. JUAN PABLO BERNABÉ ACUÑA

Director del Deporte

PROF. FERNANDO TIBURCIO VENEGAS

Director de Protección Civil

Dr. Salvador de Jesús Torres Iturralde

Director de Salud

PROFRA. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ARMENTA

Director de Cultura

C. SIMUÉ CRISÓSTOMO PÉREZ MEJÍA

Director de Parques y Jardines

PROF. GREGORIO CHARCO LEÓNIDES

Director de Eventos Especiales

C. Arquimedes Flores Avelino

Director de Asuntos Religiosos

MVZ. PABLO ORTIZ ACUÑA

Director del Rastro Municipal

C. Brenda Zavaleta Serafín

Directora de Participación Social de la Mujer

Prof. Alberto Hernández Navarrete

Director de Desarrollo Rural

Ing. Judith Jazmín Benítez

Secretaria Particular de la Presidencia

LIC. VICTORIANO MENDOZA CHAMÚ

Director de Asuntos Jurídicos

PROF. ÁNGEL BUSTOS MERCADO

Tesorero municipal

PROF. EMILIANO FIGUEROA CASTAÑEDA

Director de Educación

LIC. MARIO MENDOZA SOTO

Director de Tránsito

PSIC. ADALI MENDOZA GONZÁLEZ

Director de Seguridad Pública

LIC. ULISES AYALA ALONSO

Director de Comercio

LIC. OCIEL ARAUJO MENDOZA

Director de Catastro Municipal

C. TERESO MENDOZA SALAZAR

Director de Alumbrado Público

LIC. JUAN JOSÉ RAYO LEÓN

Director de Gobernación

Ing. Carlos Ramírez Nicanor

Director de Obras Públicas

LIC. EDUARDO ARROYO MUÑOZ

Director de Limpia

C.P. Prefecto Sánchez Limones

Director de la Juventud

Prof. Octavio Chamú Pérez

Director de Prevención del Delito

